

***El Acuerdo de Medidas Sanitarias y
Fitosanitarias de la OMC y el comercio
internacional de alimentos: Posición del Perú***

Ernesto Guevara Lam

Coordinador MSF/OMC

MINCETUR

Lima, mayo 2010

El Acuerdo MSF OMC

- En 1995, con la creación de la OMC, se adoptó un nuevo acuerdo multilateral: el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF).
- El Acuerdo MSF reconoce el **derecho de los Miembros a adoptar las medidas sanitarias o fitosanitarias** basadas en principios científicos que sean necesarias para garantizar **la inocuidad de los alimentos, proteger la vida y la salud de las personas** y los animales o preservar los vegetales, o para proteger el territorio de un país de plagas o enfermedades.
- Tales medidas no deben aplicarse de manera que constituyan una discriminación arbitraria entre Miembros (en los que se presenten las mismas condiciones) **o una restricción encubierta al comercio internacional.**

El Acuerdo MSF establece un marco multilateral de normas que busca reducir al mínimo los efectos negativos de las MSF sobre el comercio.

El Acuerdo MSF OMC

- Temas planteados en el Acuerdo MSF:
 - Derechos y Obligaciones
 - Armonización
 - Evaluación del riesgo y determinación del nivel de protección
 - Equivalencia
 - Reconocimiento de zonas libres de enfermedades o plagas
 - Métodos de control, inspección y aprobación
 - Transparencia
 - Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- El Acuerdo MSF es un marco flexible, y otorga una posibilidad dinámica de ejercicio de derechos y obligaciones a los Miembros de la OMC
- El Acuerdo trata de generar un balance entre la protección de la salud y la vida humana, animal o vegetal y la facilitación del comercio

Los alimentos en el Acuerdo MSF/OMC

- El Acuerdo MSF/OMC se ocupa de las **medidas sanitarias o fitosanitarias** que pueden adoptar los Miembros para proteger la salud y la vida de las personas y animales o preservar los vegetales.
- Respecto a la salud o vida de las personas, se entiende que la **medida sanitaria o fitosanitaria** es toda medida aplicada para proteger la vida y la salud de las personas:
 - de los riesgos resultantes de la presencia de contaminantes, toxinas o aditivos en los productos alimenticios o bebidas, o
 - de los riesgos resultantes de enfermedades propagadas por animales, vegetales o productos derivados de ellos
- El Acuerdo MSF/OMC se refiere para la inocuidad de alimentos a las normas, directrices y recomendaciones de la *Comisión del Codex Alimentarius* sobre aditivos alimentarios, residuos de medicamentos veterinarios y plaguicidas, contaminantes, etc.

Comité MSF/OMC

Art. 12 Acuerdo MSF: Establece la creación de un Comité MSF/OMC.

El **Comité MSF es el foro para la celebración de consultas** acerca de toda medida en materia de inocuidad de los alimentos o control sanitario de los animales y los vegetales que afecte al comercio, al mismo tiempo que garantiza la aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

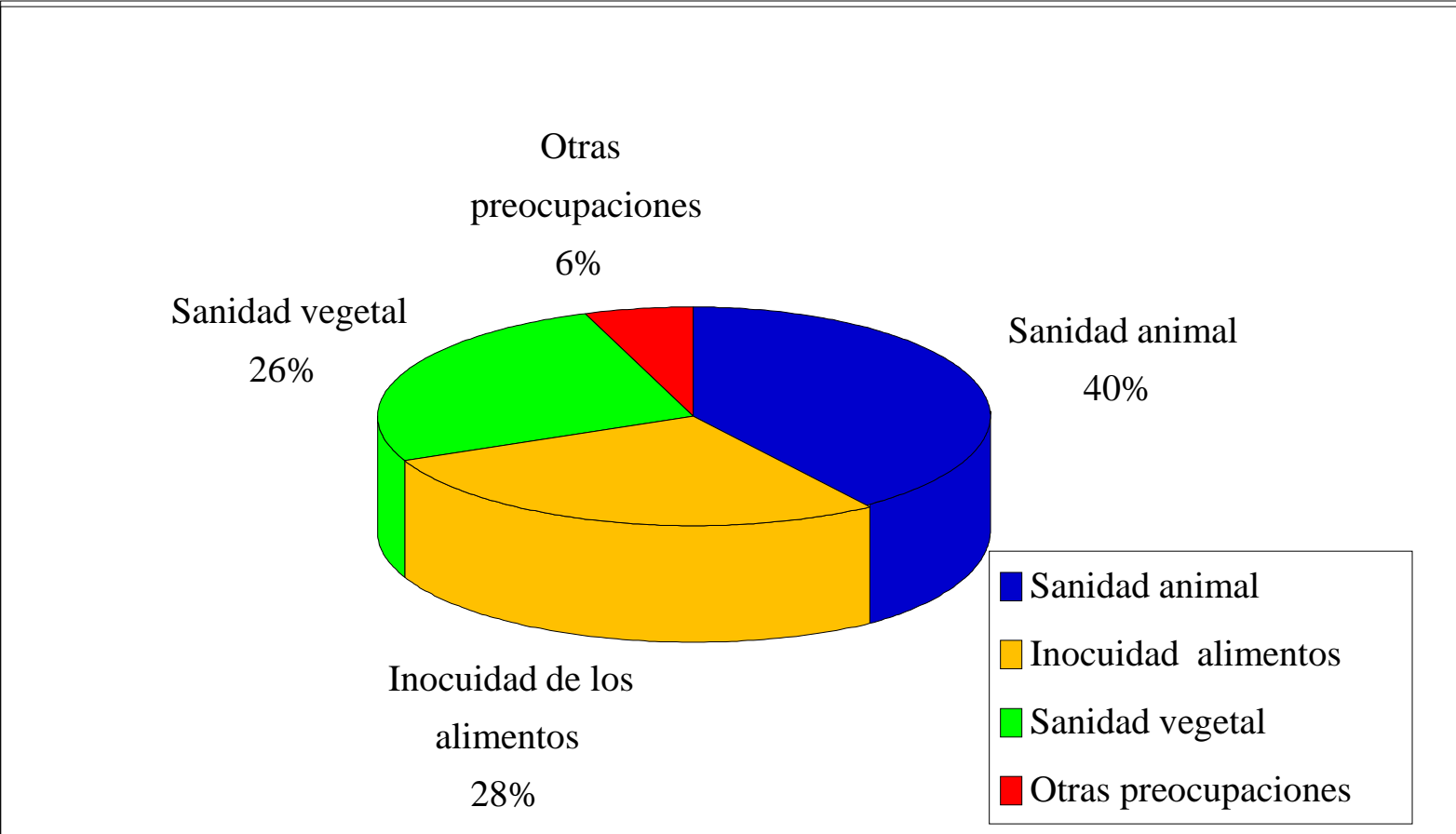
- Miembros: Todos los países miembros de la OMC
- Observadores:
 - Países en vías de acceso a la OMC
 - Codex, OIE, CIPF
 - Organizaciones gubernamentales internacionales y regionales (FAO, OMS, Banco Mundial, IICA, etc.)

Funciones del Comité MSF

- Facilitar consultas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias
- Vigilancia del funcionamiento de las disposiciones del Acuerdo MSF y el logro de sus objetivos.
- Fomentar el uso de normas internacionales
- Fomentar intercambio de experiencias en MSF entre los Miembros
- Promover la cooperación técnica en MSF

El Comité: Cuestiones Comerciales Específicas (1995-2010, G/SPS/GEN/204/Rev.10)

PREOCUPACIONES COMERCIALES POR ASUNTO



Participación del Perú en MSF

Sistema Nacional de Sanidad Peruano



• **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**

• **Ministerio de Relaciones Exteriores**

MINCETUR

Funciones

Formula, coordina y ejecuta la política de comercio exterior

Negocia, suscribe y ejecuta acuerdos comerciales internacionales

Determina estrategia y lidera agenda de negociaciones comerciales: OMC, APEC, TLCs, etc.

Apoya al sector privado en identificar nuevos productos a exportar, nuevos mercados y problemas de acceso a mercados.

Temas planteados por Perú (1)

En el Comité MSF/OMC:

- EEB y harina de pescado – Comunidades Europeas
- Novel foods – Comunidades Europeas
- Decisión sobre Equivalencia
- Decisión sobre Regionalización
- Experiencia del Perú en Regionalización (mosca de la fruta, fiebre aftosa)
- Experiencia del Perú en manejo integrado de plagas del espárrago
- Discusión sobre normas privadas

Temas planteados por Perú (2)

En reuniones bilaterales:

Marzo 2005

- Con Comunidades Europeas (CE): restricciones a la harina de pescado peruana

Febrero 2006

- Con China: procedimientos para exportar productos de pollo

Octubre 2008

- Con China: caso de nitrofuranos y la harina de pescado peruana
- Con México: demoras en análisis de riesgo de productos (palta, kiwicha, cítricos)
- Con Comunidades Europeas: caso de novel foods, caso del nivel de ocratoxina A en paprika
- Con Panamá: presencia de plaga en flores peruanas

Marzo 2010

- Con CE: caso del nivel de ocratoxina A en paprika

Participación del Perú en Comité MSF/OMC

- El Perú participa en las reuniones del Comité MSF desde 1995.
- Desde oct. 2002 con la Iniciativa de las Américas IICA: participación de expertos de capital en Comité.
- Es una oportunidad para:
 - Discutir temas de agenda comercial en MSF: equivalencia, regionalización (zonas libres de plagas y enfermedades), demoras indebidas, con documentos propios y de otros países
 - Solucionar bilateralmente problemas comerciales por cuestiones MSF
 - Fortalecimiento institucional de autoridades sanitarias peruanas
 - Exponer en el contexto mundial los avances del Perú en MSF
 - Mejora de la articulación entre capital y la Misión del Perú en Ginebra.

Exportaciones Peruanas

(Millones de US\$)

Sector	2005	2006	2007	2008	2009
Agropecuario	1,339	1,794	1,972	2,597	2,458
Pesca	1,634	1,775	1,964	2,417	2,209
Total	17,273	23,800	28,084	31,163	26,628

Fuente: SUNAT

Exportaciones Peruanas por Bloque Económico 2009

Bloque	2008 (millones de US\$)	2009 (millones de US\$)	Part. %
OMC	3,567	26,255	98.6%
EE.UU	5,836	4,520	17.0%
China	3,567	4,074	15.3%
UE	5,194	4,017	15.1%
Japón	1,779	1,368	5.1%

Fuente: SUNAT

Acuerdos comerciales del Perú en materia MSF

APC Perú – EE.UU

- Fin de negociaciones: 2006
- Capítulo 6: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Objetivos: proteger la salud humana, animal y vegetal, buscar resolver temas comerciales relacionadas y expandir las oportunidades comerciales
- Ambos países reafirman derechos y obligaciones del Acuerdo MSF/OMC
- El Capítulo no se encuentra sujeto al mecanismo de Solución de Controversias
- Se instala un Comité para ampliar consultas y cooperación entre las Partes sobre asuntos MSF, y evaluar medidas que afectan el comercio bilateral. Sus decisiones deben ser acordadas por consenso.
- El Comité servirá para fomentar la cooperación y mejorar el entendimiento entre agencias.

TLC Perú – China

- Fin de negociaciones: 2008
- Objetivo: proteger la vida y salud humana, animal y vegetal, la facilitación del comercio bilateral y el fortalecimiento de la colaboración entre las Partes respecto a asuntos sanitarios y fitosanitarios.
- Se reafirman derechos y obligaciones bajo el Acuerdo MSF/OMC y se reconocen y aplican las Decisiones sobre MSF del Comité MSF de la OMC (Comité OMC/MSF)
- Se establece un Comité MSF, entre cuyas funciones están: revisar el avance en el tratamiento de los asuntos sanitarios y fitosanitarios que surjan entre las autoridades, fortalecer la comunicación sobre los procedimientos administrativos sanitarios de las Partes, sostener discusiones técnicas sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios
- Se puede recurrir al mecanismo de solución de controversias del Acuerdo

TLC Perú – Unión Europea

- Objetivo Cap. MSF: proteger la vida y la salud humana al mismo tiempo de facilitar el comercio entre las Partes.
- Se reafirman derechos y obligaciones del Acuerdo MSF/OMC
- Colaboración entre las Partes en asuntos de bienestar animal
- Las MSF no pueden ser utilizadas como barreras injustificadas al comercio: los procedimientos se aplicarán de manera transparente y sin demoras indebidas
- Se establecen disposiciones relativas a procedimientos y requisitos de importación, equivalencia, transparencia e intercambio de información, asistencia técnica, Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

TLC Perú – Japón

- V ronda de negociaciones: inicio de discusiones sobre Capítulo MSF
- Japón ha planteado un Capítulo de alcance reducido: Disposiciones sobre Ámbito, Reafirmación derechos y obligaciones, Consultas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, No aplicación del mecanismo de solución de controversias.
- Perú señala la importancia de contar con un Capítulo más comprehensivo: disposiciones sobre equivalencia, zonas libres de enfermedades o plagas, Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, etc.
- Está pendiente respuesta de Japón a contrapropuesta de Perú

Casos de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el Perú

Caso 1

Manejo Integrado de Plagas del Espárrago: Proyecto lanzado en 2003 dirigido a los principales valles agroexportadores del Perú, para mejorar la competitividad del espárrago fresco destinado a mercados internacionales.

- Dificultades encontradas: evaluar el riesgo de la plaga y negociar el levantamiento de la restricción de cuarentena, tener un sistema coordinado de información de los procesos productivos e incrementar el apoyo entre el sector privado y público.
- Dificultades resueltas organizando y entrenando equipos de especialistas para el manejo integrado de plagas.
- Este Proyecto concluyó exitosamente en el primer semestre del 2005.

Caso 2

Reconocimiento áreas agrícolas libres de plagas y enfermedades:

Reconocimiento del Perú como un país libre de tres plagas cuarentenarias en cítricos, para poder acceder al mercado de Estados Unidos.

- Largo proceso. Concluyó con la Promulgación de un reglamento especial por el Perú, el reconocimiento de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) y la notificación a la OMC.
- Desde el 1ero de julio de 2006, los cítricos peruanos tienen el permiso de entrar al mercado de Estados Unidos.

Caso 3

Reconocimiento del sur peruano como Zona Libre de Fiebre Aftosa (FMD): La OIE reconoció al sur del Perú como zona libre de Fiebre Aftosa (2008).

- Problemas que el Perú enfrentó para lograr el reconocimiento: falta de un marco legal, modernización de su sistema nacional de epidemiología y falta de una infraestructura adecuada.
- Para obtener reconocimiento internacional, el Perú creó una base legal consistente con los estándares internacionales; modernizó el sistema nacional de vigilancia epidemiológica; reforzó su sistema de protección cuarentenaria; modernizó laboratorios de diagnóstico; implementó una cadena de frío a nivel nacional; campañas intensivas de vacunación.

Conclusiones (1)

MSF: tema técnico con muchas especificidades que necesitan ser mejor conocidas

Futuro: MSF como cuestión central del sistema de comercio internacional (PROTECCIONISMO vs COMERCIO)

Una implementación efectiva del Acuerdo MSF/OMC de los temas MSF en los TLCs necesita de la ocurrencia de 4 factores:

- 1) Marco Institucional: Una autoridad nacional con la capacidad de establecer e implementar normas sanitarias y fitosanitarias. Capacidad técnica y científica
- 2) Marco legal y un funcionamiento adecuado de los puntos de consulta y de notificaciones.
- 3) Recursos humanos y financieros
- 4) Participación del sector privado

Conclusiones (2)

- Compromiso del sector público y privado para la implementación del Acuerdo MSF/OMC y de los Capítulos MSF de los TLCs
- Capacidad de solucionar problemas sanitarios y fitosanitarios, a fin de tener acceso a otros mercados
- Ello demanda un trabajo constante de todos los sectores por estar actualizados con las MSF que afectan el comercio internacional.

Muchas gracias por su atención

Ernesto Guevara Lam
eguevara@mincetur.gob.pe